Cavildo de 13 a

Ordinario

En la ciudad de cartagena A primero
de março de mill y seis y veinte y nueve años los se-
ñores cartagena se juntaron a cauildo es a saber
d. mariño el dicho ofiçio de su correxidor mayor
a cauer su merced del capitan pedro gonçalez de la
puebla alcalde mayor y jacomo corbera y lugar
çiosla ser y juan sanchez domingo martinez
regidores y juntos acordaron lo siguiente

Cavidal — Lo que se trato en este cauildo no ay [illegible]

Por auer muerto alonso
soroto de censos reales persona que ... dicho
correxo que lo en ... persona que ... dicho
ofiçio ... poder ... los maravedis ...
canten a los dichos alcaualas es necesario ... [illegible]

nonbramiento del tesorero a alonso borguen

... como ... es ... y ... si ... en
ellos ... la satisfaçion que ... requiere
de la persona de alonso garcia borguen v. s. ...
que concurren en el las calidades necesarias en
el ... dicho ofiçio y se manda
a los arrendadores de los dichos alcaualas este presente año
paguen a el dicho alonso garcia borguen lo que ...
se debiesen sin escusa ni dilaçion ... para
cuenta en ... tesorero
de los dichos alcaualas reales como parte ... mrs
y ... despache su titulo
del dicho ofiçio

Domingo de Sepulveda

Juan Martinez